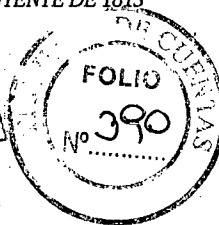




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 8 ABR 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 253/2012, caratulado:
"S/ADQUISICIÓN SISTEMA REGISTRO DE INVENTARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 371/2012 se autorizó el gasto para la contratación directa de un Sistema de Toma de Inventario de Bienes, con la finalidad de llevar un registro actualizado y detallado de los bienes del Organismo, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas por el Área Informática y Comunicaciones en Nota Interna N° 1819/12, obrante a fojas 3 a 7, se procedió a solicitar cotización a empresas del ramo, las cuales obran a fojas 12 a 28.

Que por Resolución de Presidencia N° 004/2013 se adjudicó la mencionada contratación a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra, obrante a fojas 68.

Que la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." presenta para su cancelación la factura B N° 0007-00021065, obrante a fojas 72, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00), por la entrega de los bienes indicados en la Orden de Compra emitida.

Que mediante Nota Interna N° 484/2013, obrante a fojas 71, el Área Informática y Comunicaciones informa la recepción de los bienes adquiridos, los cuáles se mantienen en su resguardo hasta su puesta en servicio.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de un Sistema de Toma de Inventario de Bienes, por el monto total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00), según Orden de Compra obrante a fojas 68, autorizada por Resolución de Presidencia N° 004/2013. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0007-00021065, a la firma "MASTERS INFORMATICA S.R.L.", por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 27.486,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 3°.- Delegar en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.6 del presente Ejercicio Económico, conforme comprobante de compras mayores obrante a fojas 67.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

145/2013.-



C.F.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia